

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

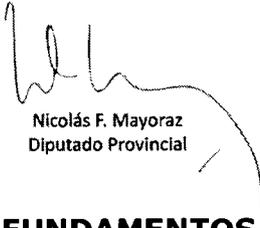
**ARTÍCULO 1.-** Entregar la distinción "Diploma de Honor" a la institución Proyecto Deporte Solidario la cual contribuye a la organización de la comunidad para que sea más justa e integrada a través del desarrollo de proyectos simples, en los cuales las personas se forman y conforman solidariamente en artífices responsables de un destino digno y trascendente.

**ARTÍCULO 2.-** Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

**ARTÍCULO 3.-** Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 4.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 5.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

"Proyecto Deporte Solidario" es una institución fundada por el psicólogo Matías Dalla Fontana que contribuye a la organización de la comunidad para que sea más justa e integrada a través del desarrollo de proyectos simples, en los cuales las personas se forman y conforman solidariamente en artífices responsables de un destino digno y trascendente enseñando a utilizar dos armas: el amor y la solidaridad.

Estructurada sobre la base unidades deportivas, lleva adelante distintos proyectos sociales y comunitarios entre los que se encuentran: Bonus Solidario (difusión de las actividades instituciones y grupos que realizan acciones benéficas y desinteresadas, educativas, deportivas,

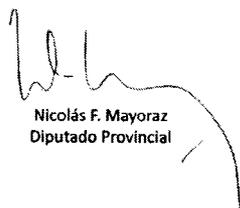


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sanitarias,)), Rugby en la Cárcel (dispositivo que lleva la práctica del rugby al interior de los penales, con la consecuente transmisión de los principios básicos implicados en este deporte: ir hacia adelante, con apoyos mutuos, buscando la continuidad. De esta manera, se fomenta la mejora de la conducta y la disminución de la reincidencia en los delitos), Observatorio en Salud Mental (abordaje de la salud mental comunitaria a los fines de contar con información surgida de métodos de medición validados); Acción Solidaria (relacionado con el Centro de Salud Mental Deporte Solidario, considerado una instancia clínica más en el proceso de sanación de los pacientes), Cultura del Trabajo (su objetivo es brindar empleo a personas cuyo acceso al mismo se ve dificultado por diversas variables como su origen socioeconómico, ser ex convictos, parejas y/o familiares de convictos, etcétera), Formación (realización anual del Seminario Regional de Salud Mental Comunitaria y demás encuentros permanentes de formación), Arte y Comunidad (a través de diferentes actividades se busca despertar las manifestaciones artísticas espontáneas de las personas, para echar luz sobre las formas de ser, los valores y los gustos de las diferentes comunidades) y Centro de Salud Mental (constituye una respuesta científica, concreta, avanzada e interdisciplinaria en materia de salud mental y adicciones a los nuevos desafíos epidemiológicos que enfrenta la humanidad: sedentarismo, aislamiento, adicciones, trastornos de ansiedad, depresiones, trastornos alimentarios, problemas de aprendizaje, violencias múltiples, soledad.).

Su compromiso social redunda en una inestimable contribución que enaltece los valores de servicio, compromiso y solidaridad.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial